

### III ELECCION VIA INTERNET Y CORONACION DE LA REINA VIRTUAL DEL CARNAVAL DE JULIACA 2,010

WWW.CARNAVALDEJULIACA.ORG

## BASES QUE REGIRAN LA ELECCION VIA INTERNET Y CORONACION DE LA REINA DEL CARNAVAL DE JULIACA 2010

# “CARNAVAL DE JULIACA - 2010”

Los requisitos para participar en el certamen, así como las normas por las que el mismo deberá regularse, se establecen a continuación conforme a las siguientes, **base:**

### I.- ORGANIZACIÓN

Juliaca Software SAC, la Familia Amanqui-Condori y la Familia Monrroy-Condori de la ciudad de Juliaca, a través del Comité Organizador de la III Edición de la Elección Vía Internet y Coronación de la Reina Virtual del Carnaval de Juliaca 2,010, quienes ahora en adelante se denominara comité organizador es el único encargado de coordinar el evento de concurso de belleza vía herramientas WEB.

Reina Virtual es un certamen de belleza en el que se busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla, con carisma humano y educación, siendo una elección a través del Internet, mediante el voto electrónico; y de manera transparente y novedosa; de acuerdo a los avances tecnológicos de nuestra era.

El evento en mención es parte del Programa Oficial del Carnaval de Juliaca 2,010 y la presente es la tercera edición. Mediante este sistema de elección se pretende elegir a la Reina Virtual del Carnaval de Juliaca 2,010.

### II.- INSCRIPCION DE LAS CANDIDATAS

Las inscripciones para participar de acuerdo al cronograma de actividades en la **ELECCION VIA INTERNET Y CORONACION DE LA REINA VIRTUAL CARNAVAL DE JULIACA 2,010**, estarán a partir de la emisión de las presentes bases y se cierra el día miércoles 02 de febrero del año en curso, en el cual podrán participar las mujeres inteligentes y bellas de la ciudad que pertenecen a las diferentes asociaciones que difunden, promueven y preservar el Folklore Juliaqueño.

Las inscripciones podrán realizarse vía Internet en los siguientes portales: [www.carnavaldejuliaca.org](http://www.carnavaldejuliaca.org) y el correo oficial habilitado para el evento es: [concurso@carnavaldejuliaca.org](mailto:concurso@carnavaldejuliaca.org). En caso contrario en el Jr. Lampa N° 900 - Residencial Santa Cruz de la ciudad de Juliaca o con los organizadores del evento, quienes serán los encargados de proporcionarles la información completa sobre el evento.

Los requisitos que deben cumplir las participantes a REINA VIRTUAL CARNAVAL DE JULIACA 2,010, son los siguientes:

1. Ser elegida por la Agrupación Folklórica a la que pertenece, estar afiliada a la FEDAC San Román.
2. Ser representante de las principales exponente del folklore de la ciudad nos referimos a los Machu Aychas, Chiñipilcos, Asociación de Conjuntos de Pandilla Juliaqueña y Exponentes de la Danza Soldaditos de Santa Catalina.

### III ELECCION VIA INTERNET Y CORONACION DE LA REINA VIRTUAL DEL CARNAVAL DE JULIACA 2,010

WWW.CARNAVALDEJULIACA.ORG

3. Participar en la Elección y Coronación de la Reina del Carnaval 2,010.
4. Estar comprendida entre 18 y 25 años de edad.
5. Belleza física (Es un evento de belleza).
6. Soltera, no haber estado ligado a cónyuge o sus semejantes.

#### III.- DE LAS CATEGORIAS

Para la edición 2,010, solo se contara con una categoría y estará dividida en 02 etapas, de acuerdo al siguiente cronograma:

ITEM	DETALLE	FECHA
01	Inscripciones.	23-Enero al 02-Febrero, 2,010.
02	Votación Primera Fase.	03-Febrero al 11-Febrero, 2,010.
03	Publicación de Finalistas.	11-Febrero 2,010.
04	Sesión de Fotos (05 Finalistas).	11-Febrero 2,010.
05	Votación Fase Final.	11-Febrero al 19-Febrero, 2,010.
06	Publicación de Resultados.	19-Febrero 2,010.
7	Coronación de la Reina Virtual.	20-Febrero 2,010.

#### CATEGORIA "A" FOLKLORE - UNICA

Podrán participar las señoritas pertenecientes a:

- ⊕ Conjuntos Folklóricos Afiliados a la FEDAC y haber participado en Señorita Carnaval de Juliaca 2009.
- ⊕ Representante de la Agrupación Folklórica Los Machu Aychas.
- ⊕ Representante de la Asociación Folklórica Los Chiñipilcos.
- ⊕ Representante de Exponentes de la Danza Soldaditos de Santa Catalina.
- ⊕ Asociaciones de Pandilla Juliaqueña.

#### IV.- DATOS SOLICITADOS A LAS PARTICIPANTES

Al momento de la inscripción deberá presentar los siguientes documentos:

- ⊕ Fotocopia de Partida de Nacimiento y/ o DNI.
- ⊕ Hoja de Vida.
- ⊕ Dos fotografías tamaño postal a color (reciente), una de medio cuerpo y la otra de cuerpo entero con traje de su conjunto folklórico.
- ⊕ Ficha de inscripción llenada (adjunto a las presentes bases).
- ⊕ Declaración Ética y Moral de Participación Honesta.

Toda la documentación completa deberá de presentarla en sobre de Manila tamaño carta debidamente identificado (rotulado) y/o entregarla a los lugares y personas identificadas en el numeral anterior. Se aceptara únicamente documentación completa.

### III ELECCION VIA INTERNET Y CORONACION DE LA REINA VIRTUAL DEL CARNAVAL DE JULIACA 2,010

WWW.CARNAVALDEJULIACA.ORG

#### V.- DE LA PARTICIPACION

Las candidatas tendrán sesiones de foto con los siguientes trajes para publicarlas en Internet.

- ⊕ Traje de la Danza a la que representa su Agrupación Folklórica.
- ⊕ Traje de Gala.
- ⊕ Traje de Baño.
- ⊕ Traje Casual.

Además, deberán de asistir a todas las actividades programadas por el comité durante la pre-elección y el tiempo en que se lleve a cabo la elección.

#### VI.- DESARROLLO DEL CERTAMEN

Las participantes en esta edición de la Elección Vía Internet y Coronación de la Reina Virtual Carnaval de Juliaca 2,010; deberán de promocionar su candidatura en el interior de sus conjuntos folklóricos, centros de estudio, lugar de residencia, a la ciudadanía en su conjunto, hacer las invitaciones a través de correos electrónicos, chat, blogs, wikis, redes sociales, etc., asimismo se les programara la difusión del apoyo a su candidatura a través del portal web oficial del evento y en canales de televisión previa coordinación con la comisión organizadora, debiendo cumplir estrictamente el horario fijado.

La votación será a través del internet pudiendo ser desde una cabina de internet, desde el hogar, desde centro de trabajo y sede del conjunto folklórico; siendo esta una elección universal, esto implica que podrán realizar la votación desde cualquier lugar del país y el mundo. También la comisión organizadora se encargara de realizar marketing online en los principales buscadores de la web para el éxito del evento.

Al ser inscritas las candidatas adquieren el compromiso de presentarse a todas las actividades que los organizadores programen con la finalidad de promocionar su elección y realizar acciones sociales en beneficio de la población Juliaqueña. Asimismo durante su reinado deberá de comportarse con ética y moral; cuidando el prestigio personal.

El certamen de elección y coronación se realizara el día **SABADO 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL ANFITEATRO NATURAL DEL CERRO HUAYNA ROQUE - RESIDENCIAL SANTA CRUZ**, en el Estrado Principal del concurso Tokoro de Oro de la Agrupación Folklórica "Los Machu Aychas"

Cualquier inconformidad, o problema suscitado en la web, durante el desarrollo del evento debe ser notificado al comité organizador a través de correo electrónico, vía teléfono fijo, celular y/o en forma personal, con la finalidad de su resolución inmediata.

Esta completamente prohibido realizar comentarios, denuncias y/o difamaciones al evento; asimismo está prohibido realizar declaraciones públicas en cualquier medio de comunicación con respecto a la organización del evento.

También, está completamente prohibida conversación alguna con miembros del comité organizador, a través de cualquier medio de comunicación, el cual podrá ser casual de eliminación.

En caso de detectarse algunas irregularidades de las candidatas participantes se les notificara mediante una carta explicando los motivos de su descalificación.

Toda consulta debe ser directamente realizada con el Comité Organizador, no se tomara en cuenta las consultas a personas ajenas al comité y/o personas ligadas al comité.

### **III ELECCION VIA INTERNET Y CORONACION DE LA REINA VIRTUAL DEL CARNAVAL DE JULIACA 2,010**

WWW.CARNAVALDEJULIACA.ORG

El último día de votación electrónica será el día jueves 19 de febrero de 2,010, pasado el tiempo establecido el sistema se cerrara definitivamente. E inmediatamente se publicara los resultados oficiales y se les enviara automáticamente un correo electrónico al buzón electrónico registrado por las candidatas al momento de su inscripción.

#### **VII.- SISTEMA DE CALIFICACION**

Se desarrollo un software que vía Internet almacenara las votaciones en línea del público participante, que actualizará el Ranking en ratios una vez finalizada la votación electrónica.

El resultado se publicara inmediatamente una vez finalizado la fecha y hora límite del concurso en la web oficial del evento; la persona ganadora; deberán de presentarse a mas tardar las 08:00 a.m. en el Estrado Principal del Escenario del Anfiteatro Natural del Cerro Huayna Roque para su coronación, en el caso de modificación del lugar se les hará la comunicación con anticipación, en caso de no presentarse a la hora se realizara la invitación a la señorita que ocupo el segundo lugar y así sucesivamente.

El premio para las ganadora del evento será publicado en los principales medios de comunicación a nivel regional y nacional, asimismo en el portal web del evento.

#### **VIII.- JURADO CALIFICADOR**

- ✓ Estará integrado por todos los cibernautas de la ciudad, de la región, del país y el extranjero.
- ✓ El fallo final será definitivo e inapelable.
- ✓ Fe y legalidad garantizada por un profesional AD HOC, en Tecnologías de la Información.

#### **IX.- DE LA REYNA ELECTA**

Adquiere el siguiente compromiso:

- ⊕ Ser representante de la ciudad en los eventos de belleza de la misma modalidad.
- ⊕ Ser representante de la belleza Juliaqueña, durante el periodo de su reinado y participar de eventos de la Residencial Santa Cruz de Juliaca y Juliaca Software SAC.
- ⊕ La ganadora recibirá el premio de parte de las entidades patrocinadoras.
- ⊕ Ser la imagen del III Concurso Elección Vía Internet y Coronación de la Reina del Carnaval de Juliaca 2,010.
- ⊕ Promocionar Concursos Folklóricos en el 2,010 – 2,011.
- ⊕ Estar presente y ser anfitriona de las actividades donde requiera su participación o sea invitada.
- ⊕ Participar en las diferentes actividades sociales, culturales, folklórica y de acción cívica.
- ⊕ No contraer matrimonio durante el periodo de su reinado (de hacerlo, le será retirada el título, los honores correspondientes).
- ⊕ Queda completamente prohibido que la Reina Virtual “Internet” participe en actividades u organizaciones de Partidos Políticos ya que de ninguna manera debe mostrar parcialidad en su imagen como Reina Virtual “Internet” Carnaval de Juliaca 2,010.
- ⊕ Deberá de presentar iniciativas de acción social en beneficio de la ciudad.

#### **X.- OBSERVACIONES**

Las participantes deben presentarse con un traje casual y traje de la danza de su Agrupación Folklórica según sea el caso (Autóctonos, Mestizo y de Luces; incluye también Machu Aychas, Cine Pilcos y Soldaditos de Santa Catalina), los cuales servirán para las sesiones fotográficas de las candidatas y están sean publicadas en el portal de internet. Asimismo deberán de enviar las fotografías de acuerdo a los requisitos previstos.



### **III ELECCION VIA INTERNET Y CORONACION DE LA REINA VIRTUAL DEL CARNAVAL DE JULIACA 2,010**

[WWW.CARNAVALDEJULIACA.ORG](http://WWW.CARNAVALDEJULIACA.ORG)

Los días de la concentración, las candidatas son de responsabilidad del comité organizador, los padres de familia y/o representantes podrán asistir a las sesiones fotográficas, manteniendo el orden y la ética que requiera el caso.

Los puntos no contemplados en el presente reglamento serán absueltos por el comité organizador, en un plazo máximo de 12 horas en vista de la modalidad del evento.

Declaro tener amplio conocimiento de las bases del concurso, aceptando de pleno hecho y derecho la misma. Cumpliendo con todos los requisitos y expondré la documentación sustentaría en el caso de que el comité lo requieran, avalen mi inscripción La misma puede ser tomada como parte de mi evaluación por el jurado. Autorizo a la organización de Reina Virtual Carnaval de Juliaca 2,010 a hacer uso público y privado de mi imagen, comprometiéndome a participar en las actividades locales, regionales, nacionales e internacionales a las que la organización me convoque, hasta la próxima elección del certamen Reina Virtual Carnaval de Juliaca (periodo 2,010 / 2,011).

De la mano de Dios seguiremos creciendo.

Juliaca, enero de 2,010.

El Comité Organizador